ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 110
27-03-2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 478

LITUECHE, 27 de Marzo de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:
CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el entorno de este salón multiuso para entregar mayor seguridad y así ayudar a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Mejoramiento Entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal",financiado a través de Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- Acta de Acuerdo Nº13, de Sesión OrdinariaNº23 del día 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de los fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- Acta de Acuerdo Nº142 de Sesión OrdinariaNº23 del día 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25 de fecha 13 de Enero de 2017.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto 202 de fecha de fecha 08 de Febrero de 2017 que llama a Licitación Pública y Nombra la Comisión Evaluadora.
- El proceso de Licitaciónpública registrada en el portal bajo la ID N°1743-11-LE17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 21 de Febrero de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 22 de febrero de 2017.
- El Decreto Nº 282 del 22-02-2017 que adjudica la obra al contratista don Iván Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.
- La orden de compra 1743-104-SE17
- El Acta de Entrega de Terreno
- La necesidad de nombrar Inspector Técnico de la Obra.
- El decreto Nª 326 del 01-03-2017 que nombra ITO.
- El Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el contratista don Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.
- Acta de Acuerdo Nº59 de Sesión ExtraordinariaN°3 del día 23 de Marzo de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el aumento de Obra del proyecto en cuestión.
- La Cotización del Contrato Conexo, de fecha 20 de Marzo de 2017 del Contratista don Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, Articulo N°10, Numeral 7, letra A. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO:

- **APRUEBASE** el Contrato Conexo de Ejecución de Obra Mejoramiento Entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal, con el Contratista Don Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.

- **GIRESE** la Orden de Compra por el monto del Contrato Conexo la suma de $ 2.351.518 (dos millones trescientos cincuenta y un mil quinientos dieciocho pesos) Con IVA incluido.-

- **IMPUTESE** el gasto que demande a la cuenta presupuestaria de Fondos de Incentivos al Mejoramiento de la Gestión del Presupuesto 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/ecn
Distribución:.
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC